

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 34

Fecha Estado: 02/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140120400	Ordinario	AIDEE MAYORGA BARBOSA	ISS EN LIQUIDACION	Auto requiere previo a decidir frente a memorial allegado por demandante rotulado bajo el nombre de terminación anticipada del proceso, se verifica que la misma no está revestida de claridad, y si bien la audiencia se encuentra fijada para el día de mañana, previo a emitir una decisión frente al particular, es menester exhortar a la demandante para que aclare su petición. A.	01/03/2022		
05001310501820160103300	Ordinario	NICOLAS JAVIER AGUDELO HERRERA	COLFONDOS S.A	Auto requiere Se ordena exhortar al señor NICOLÁS JAVIER AGUDELO HERRERA con el fin de que indique si su escrito debe entenderse como la revocatoria al poder otorgado al abogado FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.491.851 y portador de la tarjeta profesional número 122.621 del Consejo Superior de la Judicatura, o si se trata solo de la revocatoria a la facultad de recibir OF.1	01/03/2022		
05001310501820170048700	Ordinario	GREPCCI HINCAPIE TORRES	WINNER GROUP S.A.	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria. Se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín para que resuelva el recurso de apelación y en grado jurisdiccional de consulta. E2	01/03/2022		
05001310501820180027600	Ordinario	ADRIANA GUTIERREZ ANGEL	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	01/03/2022		
05001310501820190022500	Ordinario	PEDRO NOLASCO MAZO TAPIAS	SEGUROS SURAMERICANA	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria. Se ordena la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín en grado jurisdiccional de consulta. E2	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190044700	Ordinario	HILDA ROMERO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia en la fecha 28/02/2022, se realiza las audiencias del art 77 y 80 del CPTYSS, de manera concentrada, se CONDENA a las demandadas, Se concede el recurso interpuesto por el apoderado de PORVENIR S.A. Se ordena remitir el expediente y el audio al Tribunal Superior de Medellín para lo de su competencia. CV	01/03/2022		
05001310501820190048700	Ordinario	ANA LUCIA ARANGO YEPES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	01/03/2022		
05001310501820190048900	Ordinario	GUILLELMO CEREN VILLORINA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	01/03/2022		
05001310501820200004600	Ordinario	FLOR RODRIGUEZ CARDOZO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	01/03/2022		
05001310501820220008100	Tutelas	SHIRLEY MEDINA RAMIREZ	UNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. E2	01/03/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)